



Dra. María Conduri
Auditora Independiente
SC-RNAE 1087

Informe del Auditor Independiente

A los señores Socios de
CONSTRUCTORA GALEXA CÍA.LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CONSTRUCTORA GALEXA CÍA.LTDA., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los asuntos mencionados en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la posición financiera de la Compañía CONSTRUCTORA GALEXA CÍA.LTDA. al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión con salvedad

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente la Compañía CONSTRUCTORA GALEXA CÍA. LTDA. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideré que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión. El asunto que llamó mi atención en la ejecución de la auditoría es:

1. Al 31 de diciembre de 2018, no recibí detalles sobre las cuentas por cobrar comerciales por US\$13.959 y cuentas por pagar por US\$5.291 registradas en los estados financieros de la Compañía. Tampoco recibí detalles de los activos fijos que posee la Compañía y cuyo monto neto asciende a US\$ 23.774. 



Dra. María Conduri
Auditora Independiente
SC-RNAE 1087

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Administración a la Junta de Socios. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este Informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que lea el Informe anual de la Gerencia a la Junta de Socios, si concluyere que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es la responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de la auditoría es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Dra. María Conduri

Auditora independiente
SC-RNAE 1087

US\$2.819, tampoco ha dado disposiciones respecto de efectuar afectaciones contables a fin de reclasificar dicho valor.

- Los estados financieros de la Compañía fueron preparados considerando que CONSTRUCTORA GALEXA CÍA. LTDA., continuará como un negocio en marcha, al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no ha generado ingresos, a pesar de haber participado en varias ofertas en el portal de compras públicas del estado ecuatoriano, sin embargo no ha salido favorecida, estas condiciones establecen dudas significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Es de importancia mencionar que la Administración de la Compañía hace las gestiones necesarias a fin que la empresa se siga manteniendo operativa.

Otras cuestiones

Los estados financieros de CONSTRUCTORA GALEXA CÍA. LTDA. correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2017, no fueron auditados.

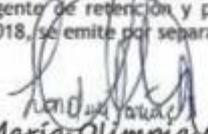
La Compañía presenta sus estados financieros auditados en el presente año como sociedad de interés público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 del 30 de enero del 2018, en el Registro Oficial Suplemento No. 171, en la cual establece lo siguiente:

"... 7. Las dedicadas a las actividades corrientes y especializadas de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. 8. Las que realicen actividades de agencia y corretaje inmobiliarios, y de intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles..."

"Las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuyo giro ordinario de negocio se adecuó a alguno de los descritos anteriormente conforme resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016 en su artículo 2 literal e, estarán obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa a partir del ejercicio fiscal 2018, sin importar el monto de activos o si tiene que presentar balances consolidados."

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

MI opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.


María Olimpia Conduri Ch.

Auditora Externa Independiente
Registro en la Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros del Ecuador N° 1087

Quito DM, 26 de julio de 2019